



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCION 1º , 2º , 3º, 4º , 5º , 6º , DE LA LEY ORGÁNICA, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 6, 11 , 12 , 13 , 14 , 15 , FRACCIÓN I INCISO A) , 113 FRACCIÓN XXI , XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 ,FRACCIÓN VII , VIII , XIX , XX , XXXIII , XXXV , ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I , 21 , 23 , 24 , 25 , 28 , 33 , 45 , 57 , FRACCIÓN II , 63 , 64 , DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERÉTARO.

### CO VOCATORIA

A todos los interesados en cursar el programa de **Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistentes en el curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección admisión ciclo agosto-diciembre 2017 bajo las siguientes:

### BASES LEGALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar técnicos útiles a la sociedad que sean capaces de generar progreso, difundir y extender avances en el campo de la ciencia, tecnología y el arte, Técnicos que contribuyan en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo y al logro de nuevas y mejores formas de vida; por lo que la Universidad oferta espacios para **Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria** , mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución

*La facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los periodos señalados en la presente convocatoria.*

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO**

#### **Objetivo:**

Formar técnicos altamente capacitados en la atención médica prehospitalaria, utilizando tecnología apropiada y aplicando los avances médicos para la atención inmediata de los individuos que así la requieran, comprometido con su entorno social, cultural y ecológico.

#### **Perfil de ingreso.**

- Interés por las ciencias de la salud
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de decisión y autocrítica
- Capacidad psicomotriz y manual
- Dedicación al estudio
- Liderazgo
- Humanismo

#### **Habilidades y destrezas**

Al finalizar el cuarto semestre el alumno adquiere las competencias profesionales para:

- ✓ Brindar atención médica prehospitalaria de manera oportuna con sentido humanitario.
- ✓ Utilizar los avances tecnológicos existentes en beneficio de la población.
- ✓ Interpretar la vitalometría (Electrocardiografía, oximetría, presión arterial no invasiva, capnografía, etc.).
- ✓ Prestar sus servicios a la población, bajo la supervisión del médico regulador
- ✓ Poder resolver en conjunto con el médico regulador problemas de atención médica en el ámbito prehospitalario de manera oportuna y con calidad necesaria para preservar la vida, la integridad y/o la función de un órgano

## Aptitudes.

- Comportamiento ético.
- Compromiso social
- Vocación de servicio.
- Interés en su educación permanente y superación profesional.

## Estructura y Plan de Estudios

ESTRUCTURA ACADEMICA	
Nivel Académico	Técnico
Nombre de los Estudios	Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria
Título que se otorga	Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria
Duración del ciclo académico	4 Semestres y un semestre de servicio social obligatorio

Mayores detalles sobre el programa, visitar la página web:

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fm/tecnicos-fm/tecnico-superior-en-atencion-medica-prehospitalaria>

## B. Proceso de inscripción

### I. Requisitos

- Certificado de bachiller o equivalente.
- Realizar curso propedéutico
- Presentar examen del curso Propedéutico
- Presentar el Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA).

### II. Registro:

- ✓ El registro se llevará a cabo en línea del 01 de febrero al 18 de marzo 2017 después de esta fecha **NO HABRÁ PRÓRROGA PARA INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS**
- ✓ Para registrarse ingresar a:  
<https://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=154&carrera=TECNICO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO%20EN%20ATENCION%20MEDICA%20PREHOSPITALARIA>
- ✓ Llenar la hoja de registro con todos los datos que se solicitan
- ✓ Imprimir recibo de pago
- ✓ Imprimir carta responsiva.

### III. Pago:

El curso propedéutico tiene un costo de **\$3,500.00 M.N.** y debe ser pagado en las cajas de Rectoría o en bancos autorizados antes de la fecha de vencimiento.

### IV. Entrega de documentos:

La recepción de documentos será del 22 al 24 de marzo 2017 en la ventanilla del proceso admisión de la Facultad de Medicina en horario de 9:00 a 14:00 horas.

### V. Documentos a entregar:

- ✓ **Original y dos copias** del recibo del curso propedéutico ya sea con el sello del banco o bien con el Boucher de pago; cada copia deberá tener además del registro de pago, fotografía RECIENTE tamaño infantil blanco y negro, pegada en la parte superior derecha de cada recibo.
- ✓ Dos copias del certificado de bachillerato, constancia de estudios o kardex donde demuestre que se está cursando el último semestre del bachillerato.
- ✓ Dos copias del CURP.
- ✓ Dos copias del acta de nacimiento.
- ✓ Original y copia de la carta responsiva, en caso de que el aspirante sea menor de edad la carta responsiva debe ser firmada por el padre o tutor.
- ✓ Dos copias del INE del aspirante o del tutor en caso de que el aspirante sea menor de edad.

***Todos los documentos deberán entregarse dentro de un folder tamaño carta color rojo sin nombre, no se aceptará documentación incompleta***

## C. Curso Propedéutico:

### I. Objetivos del curso propedéutico:

- Propiciar que el aspirante analice y reflexione sobre los aspectos que intervienen en la elección del programa educativo.
- Que el aspirante conozca de manera general las competencias que aborda el Plan de Estudios en sus respectivos ejes curriculares.
- Propiciar que los aspirantes obtengan los fundamentos de las materias básicas que contribuirán a su formación.

## II. Estructura

Se abordan temas básicos en las áreas de:

- Anatomía
- Fisiología
- Bioquímica
- Farmacología

## III. Características del Curso Propedéutico:

- ❖ **Modalidad:** 8 sesiones presenciales.
- ❖ **Duración:** 01 de abril al 12 de mayo 2017.
- ❖ **Lugar:** Aulas de la Facultad de Medicina.
- ❖ **Horario:** Viernes de 15:00 a 19:00 h.  
Sábados de 8:00 a 14:00 h.

## IV. Examen Curso Propedéutico:

- ❖ La aplicación será el sábado 20 de mayo a las 11:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Medicina. se les solicita estar en punto de las 09:00 para dar comienzo con el registro de aspirantes.
- ❖ El aspirante deberá presentar como identificación el recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de ingreso de Facultad de Medicina (dicho recibo se sella al entregar la documentación solicitada al momento de la inscripción).
- ❖ Llevar lápiz del No. 2 o 21/2, goma, sacapuntas y pluma.
- ❖ Durante el examen No se permite el uso de dispositivos electrónicos, como calculadora, formularios, teléfonos celulares o cualquier otro objeto como mochilas, cuadernos o libros.
- ❖ El examen es de opción múltiple y tiene una duración de 2 horas.

## V. Ponderación del Curso Propedéutico:

El examen del curso propedéutico tiene una ponderación del 30% del puntaje final

## D. Examen EXHCOBA

## I. Examen:

- Se les informará oportunamente sobre las fechas en que deberán hacer el trámite y pago del EXHCOBA, una vez formalizado el registro de examen se les dará a conocer lugar, fecha y hora de aplicación.
- Para realizar el trámite del EXHCOBA deberán presentar como identificación la copia del recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de ingreso de Facultad de Medicina.
- La fecha y hora de la publicación de los resultados del EXHCOBA se les notificara posteriormente.

## II. Ponderación:

La puntuación del EXHCOBA tiene una ponderación del 70% del puntaje final.

### E. Selección de Aspirantes:

El programa de Técnico Superior en Prótesis Dental dispone de 15 lugares y serán asignados a los aspirantes con las puntuaciones finales más altas. La calificación mínima para ser aceptado es **50 puntos como puntuación final**.

La Puntuación final se obtiene de acuerdo a los resultados del examen EXHCOBA cuyo valor corresponde al **70% del puntaje total + el puntaje obtenido en el examen del curso propedéutico cuyo valor corresponde al 30%**.

$$70\%(\text{EXHCOBA}) + 30\% (\text{PROPEDÉUTICO}) = 100\% \text{ PUNTAJE FINAL}$$

### F. Resultados

- ✓ El resultado del examen del curso propedéutico será publicado en la página de la Facultad de Medicina [www.uaq.mx/medicina](http://www.uaq.mx/medicina) y en ventanilla de la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina el 02 de junio del 2017.
- ✓ Los resultados del EXHCOBA se publicarán también en la página de la Facultad de Medicina [www.uaq.mx/medicina](http://www.uaq.mx/medicina) y en este mismo sitio se avisará sobre la fecha de publicación.
- ✓ El puntaje final de corte para conocer a los aceptado será publicado en la página de la Facultad de Medicina [www.uaq.mx/medicina](http://www.uaq.mx/medicina) y en ventanilla de la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina el día 05 de julio.

**El procedimiento y requisitos de inscripción para los aceptados al ciclo julio - diciembre 2017 se les notificará oportunamente.**

### **G.- Consideraciones Generales**

- En virtud de que es un programa que busca propiciar que el aspirante analice y reflexione sobre los aspectos que intervienen en la elección de la carrera Técnico en Atención Médica Prehospitalaria, busca también que tenga una introducción general de las competencias que aborda el Plan de Estudios en sus respectivos ejes curriculares la forma de evaluar será por medio de un examen escrito que se aplica al finalizar el curso, no se admite recurso alguno en contra los resultados.
- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal bancaria indicada en el recibo de pago, solo así el aspirante quedará debidamente registrado.
- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

- Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa
  - Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente
  - Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:
    - Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios.
    - Acumular un total de diez NA en el plan de estudios;
    - Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad y
    - Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.
- La apertura del programa se sujetará al número de aspirantes, así como a los puntajes obtenidos.

**Dada a conocer el 02 de febrero de 2017**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**Dr. Irineo Torres Pacheco  
Secretario Académico**

**Para mayores informes:**

Facultad de Medicina  
Clavel No. 200 Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76170  
Coordinación de Ingreso y Calidad Educativa  
C.P. Martina Jiménez Bárcenas  
Tel. (442) 192-1200 ext. 6212, 6218  
Correo electrónico: [admisiones.fme@uaq.mx](mailto:admisiones.fme@uaq.mx)  
Dr. Claudio Ortiz Mondragón

Coordinador del programa Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria  
[claudioortiz99@yahoo.com.mx](mailto:claudioortiz99@yahoo.com.mx)